

ciones, verificada entre el ministro plenipotenciario de México y el secretario de Estado en Washington.

21. Legislatura del Estado de Querétaro: abrió sus sesiones el día 18 del mes próximo pasado.

22. Legislatura del Estado de México: abrió su primer período de sesiones el día 8 del mes próximo pasado.

23. Legislatura del Estado de Nuevo-León: abre el período de sesiones el día 9 de Marzo próximo pasado.

M. MARZO 9.

Movimiento general de buques, habido entre el puerto de Barcelona y los de México, en el año próximo pasado.

16. Manifestación que hace el ayuntamiento de "Ojuelos" al supremo gobierno, con motivo de la disposición dada, para que fuese pagado oportunamente el primer abono de la deuda americana.

23. Movimiento marítimo habido en los puertos de la República en los meses de Julio á Diciembre de 1876.

N. MARZO 7.

Noticia de los negocios recibidos, despachados y pendientes en el ministerio de guerra.

6. Nombramiento del C. José María Mata, comisionado del gobierno, y del C. Cirio Tagle, de secretario, para verificar el pago de los 300,000 pesos al gobierno de los Estados Unidos.

O. MARZO 8.

Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional, el 6 del mes de Marzo próximo pasado.

10. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 8 de Marzo próximo pasado.

12. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 9 de Marzo último.

13. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 10 de Marzo último.

14. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 11 de Marzo próximo pasado.

15. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 12 de Marzo último.

16. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 13 de Marzo próximo pasado.

17. Observaciones meteorológicas practicadas en el Palacio nacional el día 14 de Marzo último.

19. Observaciones, &c., el día 15 de Marzo último.

20. Observaciones, &c., el día 16 de Marzo último.

21. Observaciones, &c., el día 17 de Marzo próximo pasado.

22. Observaciones, &c., el día 18 de Marzo próximo pasado.

23. Observaciones, &c., el día 19 de Marzo próximo pasado.

24. Observaciones, &c., del día 20 de Marzo último.

26. Observaciones, &c., del día 21 de Marzo próximo pasado.

27. Observaciones, &c., del día 22 de Marzo último.

28. Observaciones, &c., del día 23 de Marzo próximo pasado.

29. Observaciones, &c., del día 24 de Marzo.

30. Observaciones, &c., del día 25 de Marzo.

31. Observaciones, &c., del día 26 de Marzo.

P. MARZO 1º.

Protestas sin reserva de guardar la Constitución de 57, adiciones y reformas de la misma, de 25 de Setiembre de 73 y el Plan de Tuxtepec reformado en P. lo Blanco, hechas por varios guardas de las rentas del Estado de Puebla de Zaragoza.

3. Propiedad artística, concedida al C. Ignacio Tejeda, de la pieza de música con el nombre de "Porfirio Díaz."

4. Propiedad literaria, concedida á los CC. L. Hidalgo Carpio y Gustavo Ruiz y Sandoval, de la obra que han escrito con el nombre de "Compendio de medicina legal arreglado á la legislación del Distrito Federal."

4. Privilegio exclusivo pedido por D. F. P. Beck, como inventor de una bebida con el nombre de "Mousse-nade."

6. Proclama de los CC. generales Miguel Blanco y Juan N. Cortina, á la brigada de guardia nacional de Tamaulipas.

12. Propiedad literaria concedida á la Sra. María Antonia de Isasi de Romero, del tratado de urbanidad, con el título de "Perlas de la Infancia."

13. Permutas entre los empleados: se juzgan inconvenientes y nocivas en lo general al buen servicio.

15. Premios otorgados por la comision de exposicion internacional á los expositores mexicanos.

Privilegio que solicita el Sr. D. W. Willshire Riley, para el "Proyecto del riel sencillo."

17. Pagador del Conservatorio de música: que su sueldo sea de 600 pesos anuales, en sustitucion de la plaza de tesorera que existia con el sueldo de 1,200 pesos anuales.

17. Privilegio exclusivo solicitado por el C. Alberto Malo, para el establecimiento de "Hornos regenerativos de Simens" y el uso de la materia prima.

19. Premios otorgados á los expositores mexicanos por la comision de exposicion internacional, y se les indica estén prevenidos á fin de que se presenten á recibir sus medallas.

22. Privilegio exclusivo pedido por el C. J. Alberto Malo.

23. Pasajeros que llegaron á Veracruz on el vapor "City of Merida."

31. Privilegio exclusivo solicitado por D. Santiago L. Myers, en representacion de D. W. Willshire Riley, para el sistema de ferrocarril elevado que se conoce con el nombre de "Proyecto del riel sencillo."

31. Privilegio solicitado por el C. F. P. Beck para confeccionar y explotar la bebida llamada "Mousse-nade."

R. MARZO 2.

La brigada que opera sobre la plaza de Matamoros, continúa reconociendo como principios políticos los contenidos en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, reconociendo igualmente como depositario interino del supremo poder de la República al C. general Porfirio Díaz.

4. Reconocimiento de los CC. Miguel Oseguera, Domingo Nava, Pedro Calaviz, Juan Lerma y Jesus Bueno, vecinos de Tepic, por sí y en nombre de los pueblos, al gobierno general de la nacion, y al caudillo de la revolucion C. general Porfirio Díaz.

12. Renuncia del cargo de oficial mayor, hecha por el C. Lic. José M. Barros, que fué admitida.

16. Reglamento económico para el régimen interior de la direccion de contribuciones.

S. MARZO 2.

Sustitucion de los fiadores admitidos para garantizar á los administradores de los establecimientos del ayuntamiento de esta capital, y que no hayan justificado la supervivencia é idoneidad de dichos fiadores.

26. Solicitud de los Sres. Balsa y hermanos, de Veracruz, para que se les permita introducir taras de cigarras en los cuarteles, pagando su elaboracion al precio corriente.

T. MARZO 1º.

Testamentarias é intestados, que se radiquen en el juzgado de primera instancia de Tlalpam, quedan á cargo de los promotores fiscales de los juzgados 1º y 2º del distrito federal por turno que se llevará en el juzgado referido de Tlalpam.

4. Telégrafo: que para evitar el abuso que se hace del uso de él, comunicando noticias sin interes, solamente por motivos urgentes se haga uso del telégrafo con el laconismo posible, sin ocupar las líneas de particulares, sino en el caso de no existir ó hallarse interrumpidas las del gobierno.

9. Tenedores de los certificados procedentes del préstamo voluntario que hicieron en Noviembre del año próximo pasado; que los presenten á la aduana marítima de Veracruz, para terminar las liquidaciones respectivas.

9. Telégrama de San Juan del Rio, manifestando el C. Daniel Rojo y Cadena haberse comunicado con Querétaro por el segundo conductor el día 6 del mes de Marzo próximo pasado.

V. MARZO 6.

Visita practicada por la comision del consejo superior de salubridad, á la botica situada en la casa número 3 de la calle del Puente de la Misericordia.

20. Visita practicada por la comision del consejo superior de salubridad, á la botica situada en la casa número 7 del Portal de Mercaderes.

21. Vía férrea de Jalapa á Veracruz: el ayuntamiento del primer punto, da las gracias al gobierno por la determinacion dada para que fuese repuesta dicha vía.

21. Vía carretera de México á Querétaro: que se emprendan los trabajos de reparacion en ella.

EL DIARIO OFICIAL.

Al inaugurarse la administracion actual se estableció el *Diario Oficial* con el único objeto de dar publicidad á las leyes, decretos y demas disposiciones administrativas de comun interes.

Despues se ha hecho sentir la necesidad de un órgano oficial, que explique los actos del gobierno cuando sean mal interpretados ó injustamente combatidos, á fin de impedir que la opinion pública sea extraviada.

Restablecida en toda su extension la libertad de la prensa, los actos administrativos están sujetos á censura, y cuando esta es infundada, es indispensable que con oportunidad se hagan las explicaciones convenientes para evitar el funesto desprestigio de las leyes y de las autoridades.

Sucede tambien con frecuencia que escritores bien intencionados, deseando juzgar con pleno conocimiento de causa de alguna disposicion gubernativa, solicitan datos y aclaraciones indispensables para ilustrar su criterio. El gobierno no debe negar estas explicaciones, cuando con tal intencion se le pidan, y para darlas necesita tener en la prensa un órgano autorizado.

Varios periódicos de esta capital han sentido esta necesidad, y con insistencia han pedido que sea satisfecha.

Estas consideraciones han decidido al Supremo Gobierno de la República á restablecer el *Diario Oficial* con el tamaño y condiciones que tenia en 1867, época de su inauguracion.

La circunstancia de que algunas veces las publicaciones oficiales han adoptado como sistema el dirigir alabanzas y laudatorias empalagosas á los gobernantes, á la vez que calumnias é insultos á los que con razon ó sin ella combaten al gobierno, ha conecitado contra ellas la animadversion pública.

Semejante sistema no entra en el ánimo del gobierno y es además incompatible con nuestro carácter. Comprende perfectamente la actual administracion, y comprendemos tambien nosotros, que solo con la justificacion de sus actos podrá conservar la estimacion pública y que de nada han de servirle elogios que por la parcialidad de su origen le harian mas daño que provecho.

En cuanto á la oposicion, el buen sentido del pueblo sabrá distinguir siempre las censuras ú observaciones que sean inspiradas por el sentimiento del bien público, de los ataques bruscos y hostiles, hijos del rencor ó del despecho. Estos últimos no necesitan ser combatidos, llevan su refutacion en sí mismos, y lejos de hacer daño á la autoridad causando su desprestigio, sirven indirectamente para robustecerlo. Jamás descenderá el órgano del gobierno al indigno terreno de las calumnias y de las injurias. Los escritores que en él se colocuen nunca nos tendrán por adversarios.

Atenderémos, como es debido, todas las indicaciones que nos sean dirigidas dentro de los límites del decoro y que tengan el patriótico objeto de ilustrar la opinion pública en materias de interes general.

El gobierno de la Union, cumpliendo con el estricto deber que tiene de dar á la nacion cuenta de sus actos, responderá á las interpe-laciones que la prensa sensata, órgano de la opinion, tenga á bien dirigirla, salvo en aquellos casos excepcionales en que una prematura publicidad pudiera perjudicar el éxito de un negocio.

El buen nombre de México está interesado en que la prensa nacional lleve siempre ese sello de dignidad que caracteriza á la prensa de todos los países cultos, y á alcanzar esto se dirigirán con inquebrantable constancia nuestros esfuerzos.

Creemos que lo que precede, explica con suficiente claridad cuál es la mision que desde hoy desempeñará el *Diario Oficial* y cuál el programa que su actual redaccion se propone desarrollar.

Restáanos únicamente decir dos palabras referentes á nuestra personalidad.

Aspiramos, y estamos seguros de que esta aspiracion es general, al pronto y completo restablecimiento del orden constitucional en toda la extension de la República. Solo de esta manera podrán asegurarse las liberales instituciones que el pueblo mexicano ha logrado conquistar despues de largas luchas y costosos sacrificios, y solo así podrán cimentarse el orden y la paz, bases necesarias de nuestra futura prosperidad.

Hechos innegables y de no corta significacion han demostrado que esta es tambien la tendencia del Supremo Gobierno, y que para alcanzar tan importante resultado ha hecho y está dispuesto á hacer cuantos esfuerzos quepan en la esfera de la posibilidad. Por esto, cuando ha solicitado el concurso de nuestros pobres servicios, nos hemos creído en el deber de prestarlo obedeciendo á nuestras intimas convicciones, y sin medir las dificultades é inconvenientes con que pudiéramos tropezar.

Al ponernos al frente de la redaccion del *Diario Oficial*, no hemos tenido que hacer el sacrificio de nuestra independencia; sacrificio que no harémos en ningun caso ni en ninguna circunstancia. Penetrados de la buena intencion que anima, así al jefe del Ejecutivo como á sus ilustrados consejeros, estamos seguros de que al defender la política del Gobierno, defenderémos nuestras propias ideas; pero si alguna vez surgiere serio conflicto

entre estas y aquella, nos separarémos de un puesto para el que no nos consideraríamos útiles, á fin de que pueda ser ocupado por persona que se encuentre en aptitud de desempeñar sus funciones sin hacerse violencia.

No somos enteramente desconocidos en el mundo del periodismo. Ya otras veces nuestra pluma se ha visto envuelta entre el agitado oleaje de la prensa, y jamás ha corrido con rumbo opuesto al señalado por la aguja inflexible de nuestra conciencia.

JUAN SANCHEZ AZCOENA.

CONGRESO DE LA UNION.

APERTURA DE SESIONES.

Ayer á las seis de la tarde tuvo lugar la solemne apertura de las sesiones del Congreso, en cuyo acto se pronunciaron los discursos siguientes:

El C. general en jefe del Ejército nacional constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, dijo:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La revolucion que felizmente acaba de consumar el pueblo mexicano, habria sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose á destruir la administracion existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fué la expresion de sus principios y tendencias, impuso al encargado del poder ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el poder federal en sus distintos ramos; y á aquel precepto, á su fiel y estricta observancia y á la solicitud del pueblo, se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vuestra reunion, ciudadanos diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolucion quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el ejecutivo; ella acalla los rumores maledicosos que, escudados por nuestras liberales leyes, se propagan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes. Os felicito, ciudadanos diputados, y felicito á la nacion por vuestro conducto.

El primer acto que el deber me impone, despues de vuestra instalacion, es daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administracion pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido á perturbar la buena armonía que reina entre el gobierno y los ministros y agentes diplomáticos extranjeros, me complace en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonios de amistad al gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extra-oficial, esto no ha impedido que en esa forma se tratan aun asuntos por su naturaleza oficiales. Por lo demas, se ha tenido cuidado de comunicar á los representantes de las potencias extranjeras los principales actos de la administracion, para el debido conocimiento de sus gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz proteccion de las autoridades, á la justificada indicacion que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar que, tributando homenaje á los buenos principios del derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al gobierno que se ha dado el pueblo mexicano, en ejercicio de su independencia y soberanía. Puedo, no obstante, aseguraros que una impaciencia injustificable, que tantas veces ha comprometido la honra y los intereses de la República, no me hará olvidar las lecciones que nos tiene dadas la experiencia.

El 31 de Enero último se venció el plazo fijado para entregar al gobierno de los Estados Unidos de América la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de aquel país en la liquidacion de las reclamaciones falladas por la comision mixta, creada por la convencion que se celebró en 4 de Julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la hacienda pública al ser ocupada la capital, las apremiantes exigencias de la campaña y las atenciones todas de la administracion, hacian casi imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el ejecutivo, empeñado á todo trance en salvar la honra nacional, é imponentado un necesario aunque doloroso sacrificio á los habitantes de la República y á sus servidores, pudo felizmente zanjar á tiempo dificultad tan grave, y hacer el pago debido con la mas exacta puntualidad. Este sacrificio no será